

MEMOR: JAIIE RICARDO SOLA BRAZALES
CUNTA: INDETERMINADA
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito, a 05 de mayo del 2000 a las 9:10.
VISTOS: Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa en la principal la petición que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por desconocer el domicilio actual del señor SEGUNDO NICANOR SOLA FONSECA con C.I. # 171024745 1, de conformidad con la declaración juramentada que obra de autos, se dispone citar al señor SEGUNDO NICANOR SOLA FONSECA por la prensa, mediante tres publicaciones que se harán del extracto y de la solicitud y esta providencia, en uno de los diarios de mayor circulación del país, si cumplido el plazo de Ley, no ha comparecido el citado, se concederá la Autorización de salida del menor JAIIE RICARDO SOLA BRAZALES al exterior en su reteldo. Intervenga el servicio Social. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos presentados. CÍTESE Y CÚMPLASE. f) Dr. GONZALO IRIGOYEN, PRESIDENTE. f) Dr. EDUARDO SALAZAR, VOCAL MEDICO. f) Dra. ROSA VELASCO, VOCAL EDUCADORA. f) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO. Lo que comunico para los fines de Ley.
Quito a 05 de mayo del 2000
Dr. GONZALO IRIGOYEN DEL POZO
PRESIDENTE
hay un sello
av200/A.P.

R del E
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
AL SEÑOR ADRIANO MAURICIO ORTEGA ORTIZ, le hago saber de la presente petición:
EXTRACTO
PETICION: AUTORIZACION DE SALIDA AL EXTERIOR # 2221
RECLAMADO: ADRIANO MAURICIO ORTEGA ORTIZ
PETICIONARIO: AGAPITO ANTONIO GORDOVA LEIVA, APODERADO DE LA SEÑORA SUSANA ALEXANDRA HEREDIA ARAUJO
TRAMITE: ESPECIAL
MENORES: EVELYN ADRIANA Y DIEGO ISRAEL ORTEGA HEREDIA
CUNTA: INDETERMINADA
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito a 09 de mayo del 2000 a las 10:30.

teriores notificaciones al amparo de lo dispuesto por el art. 86 del Código de Procedimiento Civil por tres publicaciones en la prensa, si después de la última publicación no ha señalado casillero judicial se concederá la autorización de salida del país de la menor: MORALES PERUJACHI ALEJANDRA PATRICIA, previo al informe de Servicio Social. CÍTESE Y CÚMPLASE. f) Dr. GONZALO IRIGOYEN, PRESIDENTE. f) Dr. EDUARDO SALAZAR, VOCAL MEDICO. f) Dra. ROSA VELASCO, VOCAL EDUCADORA. f) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO. Lo que comunico para los fines de Ley.
Quito a 05 de mayo del 2000
Dr. GONZALO IRIGOYEN DEL POZO
PRESIDENTE
hay un sello
av200/A.P.

MENORES: GUILLERMO LEANDRO Y FLAVIO ALDAIR RAMOS CHOUTO
CAUSA: TENENCIA
TRAMITE: ESPECIAL
CUNTA: INDETERMINADA
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito a 09 de mayo del 2000 a las 10:30.

Atenta la petición que antecede de autorización de salida del país, cumplidos los formalismos legales, una vez que la señora MARIA LUCRECIA QUEL CUESTA, apoderada del señor CARLOS RENE CARDENAS, y padre del menor CARLOS ANDRES CARDENAS NUÑEZ, ha reconocido firma y ra-

y se concederá la autorización solicitada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y los documentos que se encuentran en el proceso. CÍTESE Y CÚMPLASE. f) Dr. Gonzalo Irigoyen, PRESIDENTE. f) Dr. Eduardo Salazar-VOCAL MEDICO. f) Dra. Rosa Velasco-VOCAL EDUCADORA. Lo que comunico para los fines de Ley.

R DEL E
SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
AL SR. RAMON EDISON CAIZA LARA Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SI-

guro pertenencia propia y Maria Magdalena Guala, mediante compra efectuada a los conyuges Sr. Apolinario Soque Gavilanes e Inés Albertina Diaz, según escritura otorgada el 14 de Diciembre de 1995, ante el Notario Dr. Hector Vallejo, inscrita en el Registro de la Propiedad, el 18 de diciembre del mismo año. Conforme certifi-

compuesta por 3 dormitorios una cocina y una sala. Delante de esta construcción encontramos una casita de madera y techo de zinc de 2mts. 2. en regular estado de mantenimiento. De acuerdo a la ubicación del solar las construcciones como el estado y topografía del terreno se ha podido obtener el siguiente avalúo: Una casa

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TCONTROL S.A.

Se comunica al público que la compañía TCONTROL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de abril del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00-Q.U. 1173 de 12 MAYO 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El diseño, producción y comercialización de equipos y sistemas electromecánicos. Podrá comercializar cualquier otro producto o equipo que se enmarque en sus actividades de ingeniería electromecánica, pudiendo éstos ser adquiridos en el mercado local o extranjero, para lo cual podrá realizar importaciones....

5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 12 MAYO 2000

DR. VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO ELECTRICO MECANICO MAEMSA S.A.

Se comunica al público que la compañía MANTENIMIENTO ELECTRICO MECANICO MAEMSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de abril del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00-Q.U. 1140 de 08 Mayo 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 23.400, dividido en 23.400 acciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Mantenimiento y fabricación de maquinaria en general. Montajes y desmontajes industriales de todo tipo de maquinaria. Asistencia técnica en proyectos de crecimiento. Automatización de equipos en general y mejoramiento tecnológico en procesos industriales. Comprar, vender, importar, exportar, representar, distribuciones, consignaciones, comisiones, arrendamientos y comercialización en general.....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 08 Mayo 2000

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

av2002676/A.C.